



CIRCULAR N° 003 - 2025


PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: PLAZO DE RADICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS
FECHA: ENERO 16 DE 2025

En virtud de las funciones establecidas en el numeral 6.1.5 del Decreto 309 de 2021, Manual de Contratación del Departamento y con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal que le asiste a la Entidad de rendir el reporte mensual en el Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA, el Departamento Administrativo de Contratación informa que la **radicación de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos se deberá realizar atendiendo los siguientes plazos:**

ACTIVIDAD	MES	PLAZO DE RADICACION
Radicación en el Departamento Administrativo de Contratación de los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos requeridos por las dependencias	Enero	Hasta las 06:00 p.m. del día 23
	Febrero	Hasta las 06:00 p.m. del día 20
	Marzo	Hasta las 06:00 p.m. del día 20
	Abril	Hasta las 06:00 p.m. del día 22
	Mayo	Hasta las 06:00 p.m. del día 22
	Junio	Hasta las 06:00 p.m. del día 19
	Julio	Hasta las 06:00 p.m. del día 23
	Agosto	Hasta las 06:00 p.m. del día 21
	Septiembre	Hasta las 06:00 p.m. del día 22
	Octubre	Hasta las 06:00 p.m. del día 23
	Noviembre	Hasta las 06:00 p.m. del día 20
	Diciembre	Hasta las 06:00 p.m. del día 19

Cabe mencionar que los contratos que se radiquen después de la fecha indicada, se tramitarán en el siguiente mes, por lo tanto, desde las dependencias se deberá prever esta situación al momento de establecer el plazo y los honorarios de los contratos.

Lo anterior, en consideración al tiempo que se requiere para la revisión de los contratos a cargo de los profesionales del DAC, el término para realizar las correcciones por parte de la Secretaría o dependencia en la cual se genera la necesidad de contratación y el tiempo con el que cuentan los contratistas para radicar los documentos de legalización correspondientes.


MARC FIDEL MARÍNEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación


Revisó: Cristhian Alexander López Contreras
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación

María Ángela Revelo Pantoja
Proyectó: María Ángela Revelo Pantoja
Abogada Departamento Administrativo de Contratación

